



"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 104/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar el "Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros - ARFITEC".

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 104/09 por la cual se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar el "Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros - ARFITEC".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 17/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR